



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00811874- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Alejandro Morín donde solicita licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, desde 03 de diciembre de 2023 y por el término de cuatro años; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia por haber sido designado Director de la Maestría en Estudios Medievales, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Buenos Aires;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Morín, Leg. 34947; se desempeña como Profesor Adjunto semiexclusivo por concurso, en la cátedra "Historia de la edad media" de la Escuela de Historia, desde el 25-08-2018 al 24-08-2023, con prórroga por carrera docente hasta el 24-02-2024 y con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 28-08-2023 al 02-12-2023; registrando una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintiocho años y nueve meses a la fecha;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la presente solicitud;

Que el Prof. Morín ha adjuntado la certificación correspondiente, tal como lo establece la reglamentación de licencias vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución HCS 1222/14;

Que en sesión de fecha 13 de noviembre de 2023, el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONDECER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Alejandro MORÍN, Legajo 34947, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra “Historia de la edad media”, de la Escuela de Historia, desde el 03 de diciembre 2023 y hasta el 03 de diciembre de 2027.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

nf